



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: FARAONI FABIAN - ACTIVIDADES 2020 - TAREAS 2021 - DERECHO PRIVADO VI - EX-2020-00329330-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2020-00329330-UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Profesor Fabián Eduardo FARAONI, Legajo N°37.140, en su carácter de Profesor Adjunto en la asignatura “Derecho Privado VI” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informe de actividades 2020 y plan de tareas 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe la señora Profesora Titular y han tomado razón el Departamento de Derecho Civil y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por el señor Profesor Fabián Eduardo FARAONI, Legajo N°37.140, en su carácter de Profesor Adjunto en la asignatura “Derecho Privado VI” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PRIVADO VI

FARAONI, FABIAN EDUARDO (Informe actividades 2020 - Plan de tareas 2021)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Derecho Civil de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A

VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.